



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. **0305**

(24 NOV 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor AUGUSTO EDMUNDO ORTIZ ORDOÑEZ, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación , se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro. 0824 de Noviembre 21 de 2008, a la ciudad de Bogota durante los días del 24 al 28 de noviembre del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo .
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-
- Que por lo anteriormente expuesto ,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al señor JOSE VICENTE PRIETO BURBANO , identificado con cédula de ciudadanía 5.201.108 de Pasto , Supervisor de la Secretaría de Educación como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION , mientras dura la comisión de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- El funcionario encargado, no está facultado para suscribir contratos administrativos , nombrar ni remover personal.-

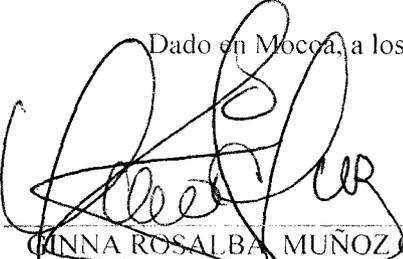
ARTICULO TERCERO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

24 NOV 2008


GINNA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO
Secretaria Delegataria con funciones de
Gobernadora del Putumayo
Decreto Nro. 0298 de nov. 21 de 2008